



**LPN N° 12/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL (ID N° 274.148)**  
**ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 78/2014 - LABORATORIOS ALMOS S.A.**

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1697 de fecha 26 de Diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LABORATORIOS ALMOS S.A.**, domiciliada en la Avda. Defensores del Chaco N° 836 c/ Asunción, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Julián Apodaca Fregueiro**, con Cédula de Identidad N° 401.882, según Transformación de Sociedad con Escritura N° 9; inscripto por la Escribana Zully Cristina V. de González Reg. N° 807 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Visto: el Memorandum DCG N° 1351 de fecha 22 de Diciembre de 2014; el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central, donde solicita la ampliación del 20% del contrato abierto N° 78/2014 de la firma LABORATORIOS ALMOS S.A.; en el marco de la LPN N° 12/2014 – Adquisición de Medicamentos y Desinfectantes, conforme a la nota DGGIES N° 400 de fecha 17 de Diciembre de 2014, solicitada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, fundado en la necesidad de contar con dicho medicamento.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N°562 de fecha 26 de Diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, justificando el pedido de ampliación, no encuentran objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N°1697 de fecha 26 de Diciembre de 2014, se autoriza la ampliación de hasta el 20%, al contrato abierto N° 78/2014 de la firma LABORATORIOS ALMOS S.A.; en el marco de la LPN N° 12/2014 – Adquisición de Medicamentos y Desinfectantes

Que dicho procedimiento cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4750 de fecha 29 de Diciembre de 2014

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5, 7 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

El importe total ampliado asciende a la suma de Gs. 92.773.600 (Guaraníes noventa y dos millones, setecientos setenta y tres mil seiscientos)

ÍTEM	MEDICAMENTO	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL/ PRESENTACIÓN	ORIGEN/ PROCEDENCIA	CANT. AMPLIADA	PRECIO UNITARIO C/IVA	MONTO TOTAL AMPLIADO C/IVA
31	Amoxicilina	500mg/ 5ml	Liq. Oral	Frasco. X 90ml	Unidad	Anamox 500 Susp. X 100 ml	Nacional	10.424	8.900	92.773.600
<b>92.773.600</b>										

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE LOS BIENES**

CANTIDAD AMPLIADA	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
Entrega 100%	La Contratista tendrá un plazo de hasta 72 (Setenta y Dos) horas, para la entrega del producto ampliado, a ser computados a partir de la recepción de la respectiva Orden de Compra	Serán recibidos en los lugares indicados en la Orden de Compra.

**LABORATORIOS ALMOS S.A.**  
*[Firma]*  
**JULIÁN APODACA F**  
Director Presidente

*[Firma]*  
**Sergio Ramón Barrios Heyn**  
Director General  
Dirección Operativa de Contrataciones  
M.S.P. y B.S.

*[Firma]*  
**Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme**  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.



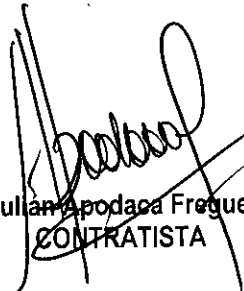
**DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
Departamento de Contratos y Garantías

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La Contratista deberá presentar la Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato debe ser equivalente al 10% del monto total ampliado.

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Enero de 2015.

  
Sr. Julian Apodaca Freguero  
CONTRATISTA

**LABORATORIOS ALMOS S.A.**  
.....  
JULIAN APODACA F.  
Director Presidente

  
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme  
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.

  
Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn  
CONTRATANTE

**Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**  
Director General  
Dirección Operativa de Contrataciones